



El doctor Fernando Molina, abogado y catedrático especialista en derecho penal, juró interinamente a cargo de la Unidad de Aplicación de la Ley de Ética Pública de la Legislatura porteña, organismo creado para el control del cuerpo parlamentario y cuyo titular definitivo será elegido por un concurso que debe reglamentarse.

Molina fue designado por decreto 097/2014 firmado por el Vicepresidente I de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, diputado Cristian Ritondo, quien le tomó juramento al nuevo funcionario.

Fernando Molina tiene 35 años de carrera en ciencias jurídicas, se recibió de abogado en la santafesina Universidad Nacional del Litoral, es especialista en derecho penal, ejerce la docencia en las universidades nacional de Buenos Aires y de Rosario y entre 1984 y 1991 fue secretario de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, cuando el titular de ese organismo fiscalizador era su padre, el legendario fiscal Ricardo Molinas, ya fallecido.

El decreto de designación “interinamente a cargo de la Unidad de Aplicación de la Ley de Ética Pública” aclara que la responsabilidad será ejercida “mientras se llevan adelante los procedimientos de la ley 4895 para llamar a concurso público de antecedentes” a fin de designar al titular definitivo.